

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*LÓGOI Revista de Filosofía Nº 17. Semestre enero-junio 2010*

*pp. 121-132*

El concepto de “caudillo” en Simón Rodríguez a través de su obra Defensa de Bolívar (1830)

*Carlos Balladares Escuelas de Ciencias Sociales y Comunicación Social – UCAB Escuela de Administración y Contaduría – UCV*

*Escuela de Comunicación Social – Universidad Monteávila*

[*profeballa@gmail.com*](mailto:profeballa@gmail.com)

**RESUMEN**

A partir del análisis de la visión que tiene Simón Rodríguez sobre el tipo de autoridad que ejerció Simón Bolívar, se pretende iden- tificar su concepto de caudillo. Para Rodríguez existen diversas formas de autoridad: “el caudillo”, “el militar”, “el jefe” y “el gober- nante”; dentro de las cuales Bolívar formó un caso especial por la radicalidad de las transformaciones que debió realizar. Bolívar fue un caudillo forjador de instituciones republicanas, y por tanto un tipo de autoridad excepcional.

**PALABRAS CLAVE**: Simón Rodríguez, Siglo XIX, Independencia, Cau- dillos

The Concept of “Caudillo” in Simón Rodríguez’s Defense of Bolívar (1830)

**ABSTRACT**

From the analysis of Simón Rodríguez’s vision of the types of autho- rity exercised by Simón Bolívar, we intend to identify Rodriguez’s concept of “strongman” (caudillo). For him there are several forms of authority, “the strongman” (“el caudillo”), “the military” (“el mi- litar”), “the boss” (“el jefe”) and “the ruler” (“el gobernante”), within which Bolívar was a special case due to the radical changes he had to do. Bolívar was a leader builder of republican institutions, and therefore an exceptional kind of authority.

**KEY WORDS**: Simón Rodríguez, XIX Century, Independence, strong- men.

*Recibido: 23-11-2009 / Aprobado: 24-03-2010 ISSN: 1316-693X*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*El concepto de “caudillo” en Simón Rodríguez a través de su obra Defensa de Bolívar (1830)*

# Introducción

El presente artículo está comprendido dentro de una investigación mucho más amplia, la cual comprende el estudio de los caudillos de origen popular en el proceso de Independencia. En dicha investiga- ción se parte del análisis de los conceptos en torno al fenómeno del caudillo: caudillaje, caudillismo, caudillo –además–, siendo el estu- dio de la visión que tiene Simón Rodríguez un aporte que nos permi- te comprender la perspectiva de un testigo e intelectual de la época.

Hemos escogido la obra *Defensa de Bolívar* porque ella tiene como fin la justificación de ciertas conductas del Libertador, las cuales son perfectamente identificables como acciones caudillescas. El tex- to intenta rebatir un conjunto de acusaciones (el autor las llama “pruebas”) que hacen los enemigos de Bolívar, y que se establecieron como argumentos comunes entre los que buscaban desprestigiar su figura. La mayor parte de dichos argumentos se refieren al abuso del poder, a la acción arbitraria mientras gobernó o dirigió los ejércitos republicanos. Ejemplos de estas “acusaciones”, siguiendo la estruc- tura de la obra: es el epíteto de “tirano” que corresponde al “ataque a su CARÁCTER”; luego “cinco pruebas generales” (“su popularidad y su liberalismo son aparentes”, “finge renunciar al poder para ase- gurarse mejor de el”, “hace cuanto puede para perpetuarse en el mando”, etc.) y “catorce pruebas particulares” (“se le han intercep- tado comunicaciones”, “entró en el Perú sin ser llamado”, “al entrar no se presentó a pedir órdenes de la autoridad suprema”, etc.), que corresponden al “ataque a su CONDUCTA”; y por último: “pruebas de intenciones” (“quiere coronarse”, y “propuso una constitución Mo- nárquica”), que son la “denuncia de sus INTENCIONES”. También agrega una “NOTA” extra que se refiere a las acusaciones del popu- lacho.

Hoy en día se tienen claras las diferencias entre caudillo, cau- dillismo y caudillaje; todas ellas corresponden a una de las tantas formas de personalismo político, entendiendo este último como el ejercicio “personal” del poder, expresión de la pura voluntad del go- bernante únicamente sujeta a su propio arbitrio1. El caudillismo es un sistema político basado en la supra-subordinación por medio de lealtades personales entre caudillos, una especie de “caudillismo pi- ramidal” donde existe un caudillo nacional que domina sobre cau-

1 Graciela Soriano: “Notas sobre el personalismo político”, Caracas, 2008, p. 1.

122 *Lógoi. Revista de Filosofía*

*ISSN: 1316-693X*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Carlos Balladares*

dillos regionales y locales2. El caudillo, por su parte, es una jefatura política personalista, basada en el control por medio del carisma de una hueste armada que obedece a sus designios y que determina su capacidad de negociación ante el poder3. El caudillaje se refiere a las formas de ejercicio de la jefatura, a la relación carismática entre el caudillo y la masa que lo sigue (a las razones del carisma); a las ca- pacidades de mando y habilidades militares del caudillo, y a las leal- tades personales (familiares, de compadrazgo, clientelares, etc.) que ha construido en su área de influencia local, regional o nacional4.

El concepto de caudillo (como forma de personalismo político) a partir de los análisis de historiadores y científicos sociales en la ac- tualidad nos muestran, además, una idea que ya creemos ver pre- sente en Simón Rodríguez: la idea del “caudillo institucionalizador”. Esta idea se refiere a la necesidad que tienen las instituciones, es- pecialmente en su momento fundacional, del impulso de la voluntad personal del líder para su creación y consolidación5. Existe en Rodrí- guez; un intento diferenciador, usando las palabras de los científicos sociales antes mencionados, entre institución y personalismo, cuan- do se refiere a dos ideas fundamentales al referirse a la autoridad política, lo que corresponde a sus palabras: “gobernante” y “jefe”, y a su vez: “dirección” y “mando”, respectivamente. El caudillo para Rodríguez es el jefe, pero un jefe que construye repúblicas (institu- ciones); y el ejemplo fundamental en América del sur es Bolívar.

Un posible peligro del estudio que pretendemos, es el asignar ras- gos actuales a las concepciones del siglo XIX, hemos tratado de no incurrir en ese error haciendo una revisión exhaustiva del uso que el autor le da al ejercicio de la autoridad. Es nuestra intención dife- renciar en Rodríguez las definiciones en torno al hombre de mando, resaltando entre dichas definiciones las de: “el caudillo”, “el militar”, “el jefe” y “el gobernante”.

Una limitación de nuestro estudio es que se centra en su obra la *Defensa de Bolívar*, sin examinar el concepto de caudillo en otros títulos de Rodríguez.

1. Diego Bautista Urbaneja: *Caudillismo y pluralismo en el siglo XIX venezolano*, Caracas, Cua-

dernos Lagoven, 1988, pp. 135-137.

1. Inés Quintero: “Caudillismo”, FUNDACIÓN POLAR (ed.), *Diccionario de Historia de Venezue- la* (CD Rom), 1997.
2. Graciela Soriano: *El personalismo político Hispanoamericano en el siglo XIX,* Caracas, Monte

Ávila Editores, 1996, p. 57.

1. Soriano, Graciela, *Op. cit.,* p. 11.

*Lógoi. Revista de Filosofía ISSN: 1316-693X*

123



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*El concepto de “caudillo” en Simón Rodríguez a través de su obra Defensa de Bolívar (1830)*

# La idea de caudillo en Simón Rodríguez

Es difícil identificar el concepto de “caudillo” en *Defensa de Bolí- var*, porque sólo en tres ocasiones usa esta palabra; en cambio usa frecuentemente la palabra “Jefe” (con mayúscula). En su *Introduc- ción a la defensa* se refiere por primera vez a la palabra “caudillo”, habla de “el mérito de los caudillos…”6 para luego pasar a señalar lo que correspondería a dichos méritos, nombrando siempre a Bolívar como el ejemplo fundamental, pero también el hombre de armas y los “jefes”, porque estos tres son sinónimos para Rodríguez en esta primera parte. Es así como señala:

En Europa pelean soldados contra soldados, y los Jenerales, fuera del campo de batalla, van en coche: en América, el ejército ha combatido contra los elementos y contra los imposibles (…) ¡los Jefes padeciendo como el último soldado, trazaban los planes en la arena, y al ejecu- tarlos, les faltaba pertrechos y, a veces, subordinación. Pero, todo los vencía la presencia de Bolívar en el combate, y de lejos, su nombre reunía todos los ánimos, y conciliaba todos los intereses.7

Generales, Jefes, Bolívar; usados todos en una misma frase; por- que para Rodríguez el caudillo es aquel que emprende campañas

 militares pero también, en íntima relación con los pueblos, los guía 

en la construcción de repúblicas: “todos los militares de talento en- vainan la espada para abrir los libros, desde el momento en que el enemigo les abandona el campo”8 y además, señala al referirse en especial a Bolívar: “su vida política se confunde con su vida mili- tar: en un estado de cosas enteramente nuevo, los progresos de sus armas eran los de su gobierno”9. Los guía logrando la unidad entre todos, el caudillo es aglutinador, y este es otro de sus méritos; es así como dice: “(…) atrajo todos los partidos al suyo (…) concentró una acción (…) y regularizó el plan de operaciones que ha desarmado a sus adversarios”10. La defensa de Bolívar es la defensa de los jefes, que son sus “compañeros”; y por ellos es que Rodríguez ha decidido debatir contra los que ofenden el modelaje de virtudes que represen- tan.

1. Simón Rodríguez: *Defensa de Bolívar*, en *Obras Completas Tomo II,* Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1988, p. 198.
2. *Ibidem.,* p. 198.
3. *Ibidem.,* p. 199.
4. *Ibidem.,* p. 202.
5. *Ibidem.,* p. 202.

124 *Lógoi. Revista de Filosofía*

*ISSN: 1316-693X*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Carlos Balladares*

En el segundo momento (frase) que usa la palabra caudillo, vuelve a relacionarla con la palabra “Jefe” usándola en mayúscula, como queriendo enfatizar su importancia y su alcance como autoridad, e incluso, en su íntima relación con el pueblo y la república como po- demos ver en la frase que incluye la palabra caudillo:

Plugiese el cielo, por el bien de los Pueblos Americanos, que en cada región de América se levantase un hombre con las virtudes de Bolí- var (…). Reflexionen bien, los caudillos de los Pueblos, 1° sobre las cosas, 2° sobre el estado en que las cosas los ponen. Vean que están cercados de realistas europeos y de Colonos Realistas, que son peo- res: que todos ellos trabajan, de acuerdo y sin cesar, acreditando la Monarquía Española, y que el medio más seguro de conseguirlo es desacreditar a los Jefes Republicanos.11

Finalmente, en el tercer momento (frase) que usa la palabra cau- dillo, la vuelve a relacionar con la idea de pueblo y la causa republi- cana e independentista.

Entre los límites de la Monarquía y los de la República, entre la ex- piración de un sistema y la creación de otro, no ha habido intervalo de tiempo: los Caudillos del pueblo, al proclamar la Independencia, dijeron como los monarquistas al ver morir a su rey: el rey es muerto

= ¡viva el rey! Esto es, ¡viva la República!12

Para Rodríguez; el concepto de caudillo no se diferencia de sus fines y acciones; es por ello que el fundamento de su defensa (de Bolívar como caudillo, y del resto de los Jefes) está en haber logrado un cambio radical en América. En adelante demostraremos como la argumentación de Rodríguez resalta más los fines que las acciones de los caudillos, y como dichas acciones deben ser juzgadas a partir del mérito e importancia de sus logros.

El problema de la definición de caudillo en Rodríguez está en el uso limitado de dicha palabra, sólo se refiere a ella en estas tres oca- siones, las cuales están íntimamente ligadas a Bolívar. El caudillo, parece ser entonces, un Jefe Supremo que une política y armas en un momento fundacional, pero jamás lo que entendemos hoy por caudillo como jefe que posee un ejército privado y que tiene el domi- nio de una región o localidad. La idea de caudillo como jefe militar será examinada seguidamente, con la intención de conocer el con-

1. *Ibidem.,* p. 232.
2. *Ibidem.,* p. 275.

*Lógoi. Revista de Filosofía*

125



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*El concepto de “caudillo” en Simón Rodríguez a través de su obra Defensa de Bolívar (1830)*

cepto que tiene Rodríguez de los jefes de armas; y si dicho concepto

es parte inseparable de la definición de caudillo.

# El “militar”

El caudillo en Rodríguez, tal como vimos anteriormente, corres- ponde tanto al Jefe militar como al Jefe de gobierno pero fusionado en lo que se entiende como un Jefe Supremo excepcional, es decir: Bolívar. Este Jefe Supremo conserva sus características militares porque en las Américas del tiempo del autor no ha cesado la guerra realmente; es por ello que señala:

La guerra de Independencia no ha tocado á su fin, en una tregua insidiosa se preparan los asaltos, y con los libros no se detienen ba- yonetas. La suerte social de los pueblos está en manos de sus Repre- sentantes… su defensa está en los brazos de cada ciudadano que se arma. – Si la disciplina cultiva el valor y forma buenos soldados… un buen Jefe lo da la fortuna.13

¿Será acaso que los caudillos son para Rodríguez los Jefes que deben combinar virtudes militares y civiles para salvar los difíciles tiempos de la fundación de repúblicas? ¿Son gobernantes y milita- res a la vez tal como es el caso especial de Bolívar tal como hemos señalado hasta ahora? ¿o por el contrario, los militares sólo poseen los méritos de haber logrado la Independencia y responden obedien- temente a los civiles, cesando en sus funciones institucionalizadoras o “creadoras de repúblicas” cuando la guerra ha terminado?

El caudillo como jefe militar está alerta en la defensa de la Inde- pendencia: de los ataques de los realistas, pero también del orden: ante los ataques anárquicos del propio pueblo o sectores del mismo, especialmente cuando dicho pueblo está armado. El militar teme a la anarquía porque la conoce bien, es así como Rodríguez señala:

¡Anarquía! (…) No permita Dios que la conozcan jamas por experien- cia. Agradezcan á sus Representantes, y á sus Jefes militares, los riesgos que han corrido en haberse puesto al frente del Pueblo, y á los esfuerzos que han hecho para contenerlo —mas fácil es gobernar desde su casa, que en Congreso— y ménos expuesto componer órde- nes entre amigos, que darlas en presencia de centenares de hombres armados.14

1. *Ibidem.,* p. 204.
2. *Ibidem.,* p. 275.

126 *Lógoi. Revista de Filosofía*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Carlos Balladares*

Los jefes militares protegen y mantienen el orden, se puede decir que generan las condiciones para la instauración de la República; y una vez que esta se ha consolidado no buscan usar su fuerza para oprimir a la totalidad del cuerpo social. Es por ello que en varias ocasiones Rodríguez señala que los militares deben apegarse a los mandatos de la República y no al revés, en especial cuando los lla- ma, parafraseando a Platón, “Perros de la Nación”:

Los militares sensatos no pretenden usar la fuerza para subyugar á sus compatriotas, sino para mantener el orden, entretanto se institu- ye el Gobierno —y para llevar su empresa hasta el cabo, quieren con- servarse en estado de protejerla. (…) Los militares han transformado una Colonicen NACIÓN y llaman a consejo para constituir la nación en REPÚBLICA (…)15

¡MILITARES!

Acordaos que un filósofo os llamó los PERROS DE LA NACIÓN, por vuestra fidelidad, vigilancia, docilidad, valor y sobre todo por vuestra devoción al que os cuida —de todas estas cualidades habeis dado pruebas.

NO MORDER AL AMO (a). AUNQUE RABIEIS

Es lo solo que os recomienda un compatriota, que siente no poder ser MILITAR.16

El ejemplo de Bolívar como caudillo en su función militar, mues- tra que este tipo de autoridad debe estar atenta a los peligros de las reanudaciones de las guerras coloniales y las posibles tendencias anárquicas del pueblo; y muy especialmente el obedecer al gobierno civil sin caer en la tentación de usar el poder de las armas para in- fluir en política una vez que se establece la República. En este senti- do Rodríguez se aleja de la definición moderna de caudillo, en lo que respecta al uso del poder militar en política, pero esta idea: ¿la sigue sosteniendo en el caso de los Jefes Supremos como Bolívar?. En el texto no parece señalar lo contrario.

1. *Ibidem.,* p. 354.
2. *Ibidem.,* p. 355.

*Lógoi. Revista de Filosofía*

127



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*El concepto de “caudillo” en Simón Rodríguez a través de su obra Defensa de Bolívar (1830)*

# El “jefe”

El uso de la palabra “jefe” es constante a lo largo de todo su escri- to, sin duda que es la forma que más usa para referirse a autoridad, aunque en algunos momentos la califica como “jefe militar”, “jefe supremo” y algunas pocas la hace sinónimo de “gobernante”, e inclu- so “rey” y “emperador”. Al definirla, señala que “Jefe es el que hace cabeza, y se dice que hace cabeza porque manda”17, y las virtudes del jefe se expresan más por los fines que logra que por los medios que usa18, es un “hombre fuerte”19; y en este sentido la definición de jefe en Rodríguez se acerca a la idea de caudillo como gobernante o líder político personalista más que una autoridad apegada a normas (parafrasea a Bolívar: “procedí contra toda regla, lo confieso; pero SOIS INDEPENDIENTES”20); e incluso al definir política se refiere más a los fines que a los medios: “Tomar las medidas que piden las circunstancias para asegurar el buen éxito de una empresa tratando con hombres se llama POLÍTICA nó MANIOBRA”.21

La grandeza o valor de los fines que se proponen los jefes están en directa relación con su dificultad, esto es lo que determina sus mé- ritos y su gloria: “(…) el fondo que da valor á las *acciones de un Jefe* es el CONCURSO DE CIRCUNSTANCIAS en que ha obrado”22. Es por esto que Bolívar se equipara a los grandes jefes de la historia (citados por Rodríguez: Alejandro, Carlomagno, Pedro el grande, Washing- ton, Napoleón y Wellington23), pero incluso, posee más méritos que estos porque en la América Española las circunstancias que debió enfrentar eran más extremas:

En la revolución de los Anglo-americanos, y en la de los franceses, los Gobernantes no tuviéron qué pensar en crear pueblos, sino en dirijirlos. La América Española pedía dos revoluciones á un tiempo, la Pública y la Económica: las dificultades que presentaba la prime- ra eran grandes —el General Bolívar las ha vencido, ha enseñado ó excitado á otros á vencerlas: los obstáculos que oponen las preocu-

1. *Ibidem.,* p. 221.
2. *Ibidem.,* p. 224.
3. *Ibidem.,* p. 227.
4. *Ibidem.,* p. 248.
5. *Ibidem.,* p. 235.
6. *Ibidem.,* p. 223.
7. *Ibidem.,* p. 221.

128 *Lógoi. Revista de Filosofía*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Carlos Balladares*

paciones á la segunda, son enormes —el General Bolívar emprende removerlos (…)24

Estos jefes que llamamos históricos creemos que se pueden equi- parar a lo que Rodríguez llama “Jefes Supremos”25, son forjadores de modelos que deben seguir los jefes de las Repúblicas nacientes; es así como afirma que: “(…) Si se les permite desacreditar el mode- lo, no habrá quien quiera imitarlo; y si los Directores de las nuevas Repúblicas no imitan a Bolívar, LA CAUSA DE LA LIBERTAD ES PERDIDA.”26 Agrega, además: “(…) vean en los principios de Bolívar los de la seguridad general, y en su persona la columna maestra del sistema republicano”27. Este tipo de jefes son los que la defini- ción actual de caudillo considera como “cuadillo institucionalizador” debido a que su conducta es constructora de sistemas de gobierno, de instituciones (“Bolívar ha dado el ser á Colombia, y el Gobierno Republicano se sostiene, por el respeto que infunden sus armas”28 o mejor aun: “Los bienhechores de la humanidad, no nacen cuando empiezan á ver la luz; sino cuando empiezan á alumbrar ellos”29); y los pueblos no dejan de admirar sus virtudes como ejemplos a se- guir.

 En general, Rodríguez señala que los jefes deben respetarse por-  que “el descrédito del Jefe refluirá sobre sus funciones —el de estas

sobre el sistema— y el del sistema sobre los pueblos (…)”30, pero más aun si dicho jefe es el que considera “supremo”, que nosotros hemos llamado histórico.

Es difícil en Rodríguez identificar la definición que hace de la palabra “jefe”, pero hemos considerado que se acerca más a nuestra definición de caudillo que cuando habla de “militar” porque por lo general tiende a asociarlo con un mando fuerte y una acción creado- ra, en el sentido de la construcción de repúblicas, naciones o siste- mas de gobiernos.

24 *Ibidem.,* p. 206.

25 *Ibidem.,* pp. 308 y 309.

1. *Ibidem.,* p. 205.
2. *Ibidem.,* p. 205.
3. *Ibidem.,* p. 242.
4. *Ibidem.,* p. 201.
5. *Ibidem.,* p. 234.

*Lógoi. Revista de Filosofía*

129



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*El concepto de “caudillo” en Simón Rodríguez a través de su obra Defensa de Bolívar (1830)*

# El “gobernante”

La palabra que menos usa Rodríguez para referirse a la autori- dad, es la de “gobernante”, e incluso se refiere a sinónimos como “Representantes”, “Presidentes”, “Directores”, “Administradores”, y “Magistrados”; y como vimos anteriormente relaciona constantemen- te el mando fuerte y enérgico al “jefe”, como si el gobernante fuera

sólo el que guía o armoniza los intereses sociales, el que evita los conflictos (“La suerte social de los pueblos está en manos de sus Representantes”31); e incluso diferencia “mando” de “gobierno”, al se- ñalar que: “Bonaparte fue un Jeneral afortunado … Bolívar lo es: aquel abolió el Gobierno y asumió el mando … Bolívar no ha hecho

tal cosa (…)”32. El gobernante pareciera estar hecho para la paz, y por tanto para las instituciones republicanas y las leyes, en cambio el jefe aparece en las dificultades y conflictos (“un buen Jefe lo da la fortuna”33).

La función del gobernante, para Rodríguez, es la del que ejerce un oficio, un trabajo; en cambio la de un jefe parece más la de un artista. Es así como afirma:

 El que gobierna tiene grandes objetos á la vista y debe disponer de  grandes medios: sus funciones, en esta parte, son las de todo Ad-

ministrador (…) emplear unas cosas en conseguir otras —invertir ECONÓMICAMENTE el capital de una compañía en beneficio de los socios.34

El gobernante debe ser capaz (para administrar y conocer de leyes e instituciones), porque el gobierno no es arbitrario, debe aprender bien el oficio y emplear los medios adecuados, porque “(…) El Pueblo, sus Representantes, y sus Presidentes DEBEN SABER LOS QUE HA-

CEN; que para saberlo lo han de haber aprendido; que para aprender necesitan tiempo (…)”35. Dar órdenes ejecutables y saberlas comuni- car al pueblo, todo por medio de un método36. El ejercicio de gobierno

responde a la capacidad de comunicar tanto órdenes como de recibir indicaciones y consejos37.

1. *Ibidem.,* p. 204.

32 *Ibidem.,* pp. 240-241.

1. *Ibidem.,* p. 204.
2. *Ibidem.,* p. 254.

35 *Ibidem.,* pp. 344-345.

36 *Ibidem.,* pp. 265-266.

37 *Ibidem.,* pp. 265-266.

130 *Lógoi. Revista de Filosofía*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Carlos Balladares*

Al hablar de “gobernante” se refiere a “gobierno republicano”, don- de dicho gobernante es controlado y está al servicio del pueblo por medio de sus Representantes. El gobernante no es el “Jefe” de los pueblos, es más bien el administrador que el pueblo ha dotado de poder para que le sirva en el logro del Bien Común. Es así como se- ñala Rodríguez:

Si un Presidente se apodera del mando, los Representantes del Pue- blo tendrán la culpa: y si estos favorecen las miras del Presidente, ó quieren hacen un Congreso de Presidentes, la tendrán los Pueblos

—Instrúyanse estos, y sabrán defender sus derechos: si no lo hacen, serán el juguete de sus Representantes, y los Representantes lo serán de sus Presidentes.38

La Representación no es arbitraria ni prudencial, el Pueblo la comete al que cree capaz de hacer por él, lo que no puede ó no sabe hacer – nó paraque desacredite sus sentimientos con ingratitudes, ni sus inter- venciones con injusticias: no da sus poderes paraque, bajo el nombre de VOLUNTAD JENERAL, cada Diputado haga valer sus opiniones ó favorezca sus caprichos. El manual de los Representantes debe com-

ponerse de RAZONES nó de PARECERES, ni de arterías políticas;

porque el Pueblo los ha elegido, para representarlo en un personaje

social, adornado de todas las cualidades que recomienda al hombre

 de bien.39 

# Conclusiones

No se puede afirmar que Rodríguez defina caudillo en *Defensa de Bolívar*, el uso de la palabra se limita a tres ocasiones. Pero si pode- mos decir que ve en Bolívar un jefe excepcional, o histórico como lo hemos llamado por su relación con figuras como Alejandro, Carlo- magno, entre otros. A pesar de este uso limitado de la palabra cau- dillo, consideramos que al referirse a los otros sinónimos relativos a la autoridad política (Jefes, Gobernantes, etc.) logra establecer ca- racterísticas que hoy en día se usan para definir caudillo, en espe- cial lo relativo al “caudillo institucionalizador” que Rodríguez podría describir como “creador de repúblicas” siendo el mejor ejemplo: Bolí-

var; pero también en lo relativo a las acciones que sobrepasan algún

marco institucional, porque ciertamente es casi imposible que en las

situaciones que actúan los jefes históricos puedan siempre respetar las normas.

1. *Ibidem.,* p. 234.
2. *Ibidem.,* p. 355.

*Lógoi. Revista de Filosofía ISSN: 1316-693X*

131



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*El concepto de “caudillo” en Simón Rodríguez a través de su obra Defensa de Bolívar (1830)*

Rodríguez ofrece ejemplos del vigor de los jefes históricos que nos recuerdan a la acción personalista de los caudillos:

Wahington no pudo entrar en lid con los Ingleses, sofocar partidos, ni mandar jente, que en unos casos no sabía y en otros no quería obedecer, sin hacer uso de las facultades que le habían dado, ó sin tomárselas, según ocurría el mal y urjía el remedio.40

El problema de la relación fines-medios en la autoridad es fun- damental para comprender la cercanía del concepto de “jefe” en Ro- dríguez con el de “caudillo”; porque se valora más los fines que los medios, debido a que los medios usados por Bolívar representan un escándalo por ser acciones que irrespetan ciertos principios morales

o institucionales para los que lo acusan. En la defensa que lleva a cabo Rodríguez, aminora la importancia de los medios y resalta la importancia del fin: “¿Quién ha obrado el prodigio de hacer hablar de Política … ¡¡¡EN LAS COLONIAS ESPAÑOLAS!!!41 (…) consultad el interes de la causa que finjís defender, y no os faltaran razones para sacrificarle vuestros resentimientos”.42



1. *Ibidem.,* p. 222.
2. *Ibidem.,* p. 196.
3. *Ibidem.,* p. 227.

132 *Lógoi. Revista de Filosofía*

*ISSN: 1316-693X*